

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**A CORUÑA NÚMERO 5****CITACIÓN**

Por la presente y en virtud de lo acordado en esta fecha por la secretaria del Juzgado de lo social número 5 de A Coruña, en el procedimiento registrado como el procedimiento ordinario de orden número 473 de 2015-L, seguido a instancias de don Juan Carlos Gómez Brea, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, se cita y requiere a la representación legal de la empresa, que tiene su domicilio desconocido, para que el día 20 de junio de 2016, a las diez horas, comparezca en la Sala de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 1 (edificio “Nuevos Juzgados”), a la celebración del correspondiente juicio, bajo el apercibimiento de poder ser tenido por confeso (artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral) y que la infracción a este deber de comparecencia se sancionará, previa audiencia de cinco días, con multa de 180 a 600 euros, como ordena el artículo 304 en relación con el 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace saber que el interrogatorio habrá de responderse por su representante en juicio siempre y cuando hubiera intervenido en los hechos controvertidos. En caso contrario, tal circunstancia habrá de alegarse con suficiente antelación al acto de juicio, identificando a la persona que intervino en nombre de la entidad, para su citación al juicio. Si tal persona no formase parte ya de la entidad podrá solicitar que se la cite en calidad de testigo. Apercibiéndose de que, en caso de no cumplir lo anteriormente señalado o no identificar a la persona interviniente en los hechos, ello podrá considerarse como respuesta evasiva y tenerse por ciertos los hechos a que se refieran las preguntas.

En todo caso, deberá acreditar documentalmente su carácter de representante legal de la empresa.

Y para que sirva de citación a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A Coruña, a 27 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Hernando Arenas.

(03/32.390/15)

